

DEPARTAMENTO DE  
**AGRICULTURA**



RESILIENT FOOD SYSTEM INFRASTRUCTURE GRANT PROGRAM (RFSI)

# PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES



6 de mayo de 2024

# AGENDA

- 1 Descripción del RFSI
- 2 Discutir guías de la subvención
- 3 Discusión de Prpuesta (RFA)
- 4 Sesión de preguntas y respuestas

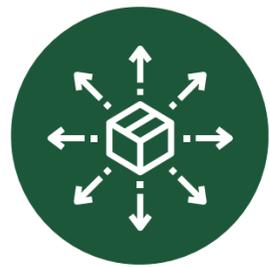
# ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES?



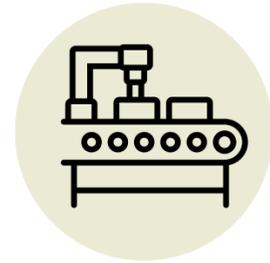
El propósito del programa es desarrollar resiliencia en la mitad de la cadena de suministro y fortalecer los sistemas alimentarios locales mediante la creación de nuevas fuentes de ingresos para los productores. El DAPR otorgará subsidios competitivos en forma de subvenciones de Infraestructura a las empresas intermedias para crear opciones de mercado locales más diversas y crear más oportunidades económicas para las comunidades, lo que les permitiera retener una mayor parte del dinero de la cadena de valor. Las inversiones de RFSI tienen como objetivo crear una infraestructura de sistemas alimentarios para apoyar el acceso competitivo y rentable a los mercados para los productos agrícolas nacionales.

# MEDIO DE LA CADENA DE SUMINISTROS

Se busca expandir la capacidad e infraestructura



**Acopio**



**Producción y  
Procesamiento**



**Manufactura**



**Almacenamiento**



**Transporte y  
Distribución**

# OBJETIVOS DEL **PROGRAMA RFSI**

**01**

Promover el desarrollo de la agricultura local mediante el financiamiento de propuestas que agreguen valor a los cultivos de gran valor nutricional

**02**

Apoyar propuestas que proporcionen precios justos, salarios justos y oportunidades de empleo nuevas y seguras que mantengan las ganancias en las comunidades rurales

**03**

Aumentar la diversidad en las opciones de procesamiento con el fin de reducir las pérdidas en la producción agrícola.

# ORGANIZACIONES ELEGIBLES

- Agricultores, cooperativas agrícolas, productores agrícolas o grupos de productores.
- Organizaciones sin fines de lucro que operan actividades agrícolas en la cadena de suministro como procesamiento, agregación, distribución de productos agrícolas específicos.
- Entidades con fines de lucro que operan actividades agrícolas en la cadena de suministro, como procesamiento, agregación o distribución de productos agrícolas específicos, cuyas actividades se centran en el beneficio de los productores locales y regionales. Las entidades con fines de lucro deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de los estándares de tamaño de pequeñas empresas de la SBA correspondientes a las industrias descritas en el Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS).
- Instituciones como escuelas, universidades u hospitales que reúnen a los productores para establecer infraestructura cooperativa o compartida o invertir en equipos que beneficiarán a múltiples productores en actividades intermedias de la cadena de suministro, como procesamiento, agregación y distribución de productos agrícolas específicos.

# Requisitos

1. Estar registrados en la PLATAFORMA IDEAL en el momento de la presentación de la propuesta. Este es un requisito obligatorio. En caso de que el Sistema no provea algún documento, será su responsabilidad tramitar y entregar lo siguiente:
  - a. Certificación negativa de deuda del Departamento de Hacienda, o si tiene, de que esté cumpliendo con un plan de pago con dicha agencia.
  - b. Certificación de Radicación de Planillas de los últimos 5 años
  - c. Certificación negativa de deuda por Todos los Conceptos del CRIM
  - d. Certificación negativa de deuda del Departamento del Trabajo
  - e. Póliza del Fondo del Seguro del Estado
  - f. Certificación negativa de deuda de la Administración de Sustento de Menores (ASUME)
  - g. Copia de la Certificación de Registro de Comerciante del Departamento de Hacienda (SURI)

# Requisitos

## 2. En aquellos casos que el participante sea una Corporación

A. Resolución Corporativa con Sello Corporativo, autorizando a representar para todo trámite.

B. Certificado de Cumplimiento del Departamento de Estado (“Good Standing”)

C. Buena Reputación del Participante y Notificación de Inhabilitaciones, Asuntos Legales, Estructuras de Propiedad y Conflictos: Si alguno de los directores, funcionarios, directores o socios del participante ha sido inhabilitado, suspendido o legalmente impedido de participar en cualquier actividad de contratación pública, el participante divulgará esa información en su propuesta. El hecho de no proporcionar dicha información, la buena reputación del participante, la denegación limitada de participación (LDP)/estado de suspensión o inhabilitación, las cuestiones legales, las estructuras de propiedad y los conflictos dará lugar al rechazo de la propuesta.

# Requisitos

## 3. Otros (Permisos, Certificaciones, Pólizas y Planos)

A. Permisos Requeridos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo del Proyecto a establecerse (RECURSOS NATURALES, OGPe, etc.).

B. Certificación de Perito electricista en caso de Generados Eléctricos.

C. Póliza de Seguro para estructuras o en su caso presentar tres (3) certificaciones que indique la no disponibilidad de póliza en el lugar.

D. Plano o croquis del diseño de las estructuras.

Todo solicitante agraciado tendrá que estar registrado en el “System for Award Management (SAM)”. A través de la plataforma [www.sam.gov](http://www.sam.gov).

## 4. No estar sujeto a conflicto de interés

# PRIORIDADES

de Financiamiento del DAPR

Proyectos que desarrollen productos aptos para consumirse en comedores escolares, como purés de frutas locales, incluyendo mango, piña, melón, cantalupo, papaya, entre otros. Esto promueve la alimentación saludable de los estudiantes y apoya a los agricultores locales.

Promover el aprovechamiento de especias y hierbas locales para evitar su pérdida por parte de los agricultores, mediante su procesamiento en productos como sofrito u otros similares.

Proyectos que fomenten el procesamiento y congelación de frutas, así como la preparación de jugos naturales.

Desarrollo de la industria del plátano, incluyendo procesos como lavado, pelado y envasado al vacío.

# CANTIDAD

Del Financiamiento

**\$100,000**

Las organizaciones elegibles podrán solicitar un **mínimo** de \$100,000.

**\$3,000,000**

Las organizaciones elegibles podrán solicitar hasta un **máximo** de \$3,000,000.

# PAREO

de Fondos

**50%**

**25%**

- Los beneficiarios de las subvenciones de infraestructura deben contribuir con el 50% del costo total del proyecto propuesto como pareo a la subvención federal.
- Para los solicitantes históricamente desventajados, o para otras empresas que califiquen bajo las categorías de pequeñas empresas desfavorecidas, pequeñas empresas propiedad de mujeres o pequeñas empresas propiedad de veteranos según las categorías de la SBA, la contribución de financiamiento de contrapartida requerida o la participación en costos se reduce al 25% del costo del proyecto.

# PAREO

de Fondos

- Los solicitantes socialmente desventajados se deberán auto certificar en sus solicitudes como elegibles para este pareo reducida completando el formulario de la USDA "Socially Disadvantaged, Limited Resource and Beginning Farmer or Rancher Certification CCC-860".
- Para que las corporaciones, cooperativas formales y sin fines de lucro califiquen para los fondos de contrapartida reducidos, la mayoría (51% o más) de la junta directiva o los propietarios/operadores deben cumplir con los criterios.

# CÁLCULO

del Pareo

## Pareo para el 50% requerido

Total del Proyecto	\$200,000
Fondos federales	\$100,000
Pareo de fondos requerido	\$100,000

## Pareo para el 25% requerido

Total del Proyecto	\$200,000
Fondos federales	\$150,000
Pareo de fondos requerido	\$50,000

# USOS DE LA SUBVENCIÓN



- ✓ Ampliar la capacidad de elaboración, agregación y distribución de productos agropecuarios para crear más y mejores mercados para los productores.
- ✓ Modernizar los sistemas de fabricación, seguimiento, almacenamiento y tecnología de la información.
- ✓ Mejorar la seguridad de los trabajadores mediante la adopción de nuevas tecnologías o la inversión en mejoras de equipos o instalaciones.
- ✓ Mejorar la capacidad de las entidades para cumplir con los requisitos federales, estatales y locales de inocuidad de los alimentos.
- ✓ Mejorar las operaciones a través de oportunidades de capacitación.
- ✓ Apoyar la construcción de una nueva instalación.
- ✓ Modernizar o ampliar una instalación existente (incluida la ampliación y modificación de edificios existentes y/o la construcción de nuevos edificios en instalaciones existentes).
- ✓ Construcción de estructuras de gestión de aguas residuales, etc.
- ✓ Modernizar los equipos de procesamiento y fabricación.
- ✓ Desarrollar, personalizar o instalar equipos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, aumenten la eficiencia en el uso del agua, mejoren la calidad del aire o del agua, o cumplan con los objetivos de acción climática del USDA.

# PRODUCTOS PERMITIDOS

## Frutas



Frutas cultivadas en Puerto Rico como: chinas, melón, parcha, limón verde y amarillo, tomate, aguacate, piña, mango y papaya, quenepa, acerola, coco, carambola, entre otras.

## Lácteos



Productos lácteos hechos en Puerto Rico como: mantequilla, yogurt, queso, entre otros.

## Verduras, Viandas y Vegetales



Verduras, Viandas y Vegetales cultivadas en Puerto Rico como: ñame, yautía, batata, malanga, yuca, pana, chayote, pimiento entre otras.

# PRODUCTOS NO PERMITIDOS

## Aves



No son permitidas las aves como: gallinas, pavo, guinea, codorniz, entre otros.

## Carnes



No son permitidos productos como: carnes o pescados.

## No locales



No son permitidos cultivos ni productos que no sean nativos de Puerto Rico.



# ITINERARIO DE FECHAS



## Periodo de financiamiento

1 de octubre de 2024 -  
30 de septiembre de 2027



## Notificación de adjudicación

30 de septiembre de 2024



## Someter propuesta

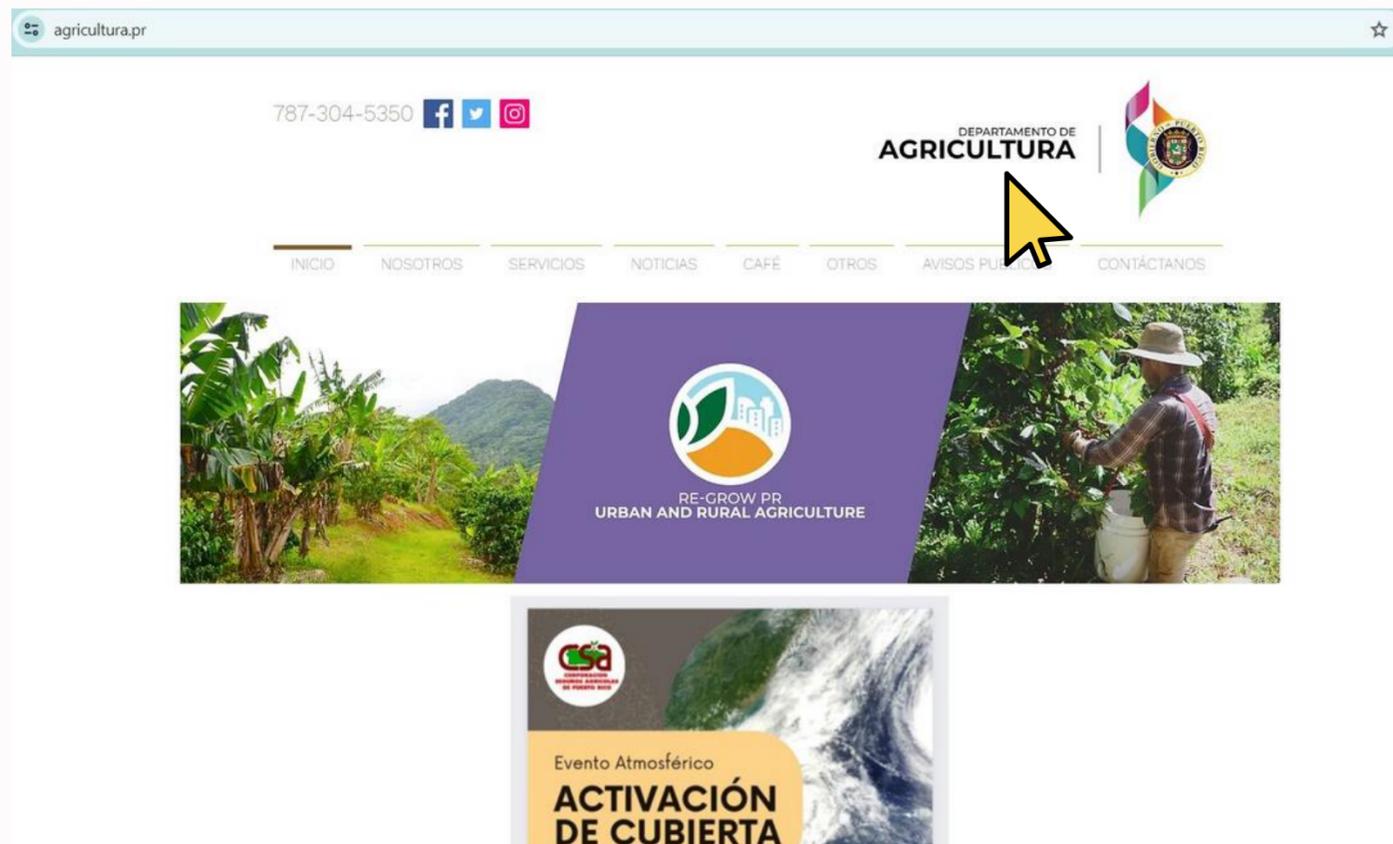
30 de junio de 2024



## Taller Virtual

27 de mayo de 2024

# PÁGINA WEB AGRICULTURA PUERTO RICO



[Precione aquí para enlace RFA](#)

# FORMATO

## Requerimientos de formato para someter la propuesta

1. Todo el contenido de la propuesta, incluido el presupuesto, debe presentarse de forma electrónica en formato PDF tamaño carta de 8 1/2" x 11", con orientación Portrait y márgenes de una pulgada en todos sus lados.
2. Puede ser impreso a doble cara y encuadernado en el lado largo.
3. Los documentos deben tener una firma original.
4. El texto debe ser escrito en letra Times New Roman, tamaño 12 a espacio 1.5.
5. La enumeración de las páginas debe ser de manera consecutiva en el extremo inferior izquierdo, incluyendo los anejos.
6. Los proveedores y organizaciones que presenten propuestas deben presentar todos los documentos al correo electrónico: [arosado2@agricultura.pr.gov](mailto:arosado2@agricultura.pr.gov) o en físico al

Dpto. Agricultura, 2do piso,  
Oficina de Integridad Agro-Comercial 1309  
Ave. Fernández Juncos, San Juan PR 00908.

# INFORMACIÓN CONTACTO

**Andrés F. Rosado**

| Secretario Auxiliar Integridad Agro-Comercial  
|

 [arosado2@agricultura.pr.gov](mailto:arosado2@agricultura.pr.gov)

 [www.agricultura.pr](http://www.agricultura.pr)



**GRACIAS**

